



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 153 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00035942-0/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Juan Manuel Llamosas, en su carácter de Intendente por la ciudad de Río Cuarto, solicita la prórroga de la adscripción de la agente María Fernanda Felippa por el plazo de doce (12) meses.

Que la agente Felippa se encuentra designada como Prosecretaria Coadyuvante y 2da Jefa de Departamento en la Oficina de Pagos, dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable, conforme Resolución Presidencia N° 1171/2015.

Que la mencionada agente actualmente se encuentra adscripta a la Municipalidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, conforme Res. Pres. N° 1105/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción a la agente María Fernanda Felippa, LP 661, a la Municipalidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, por el término de doce (12) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Municipalidad de Río Cuarto, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 153 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

